

misma plaza, de don Federico Leach, y, en parte, con casa números 26 y 28 de la calle de Villavieja, de don Tomás Plana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 404, folio 110, finca número 24.933, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—25.806.

ALMAZÁN

Edicto

Don Elías Romero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 338/98, a instancia de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor San Juan, contra don Jesús Rodríguez López y doña Ascensión de la Casa Cañavate, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado, por providencia de esta fecha, por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

Finca urbana en Almazán. Finca número 11. Vivienda en la tercera planta alzada, a la izquierda subiendo por la escalera, tipo A. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda tipo centro de su misma planta; izquierda, finca de don Casimiro Cuevas; fondo, calle San Salvador, y por su frente, rellano y caja de escalera y ascensor, y patio de luces. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, «hall» y pasillo de distribución. Tiene una extensión superficial construida de 119 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.464, libro 76, folio 109, finca número 8.109.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, y si no concurriesen postores, se señala por segunda vez el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y no habiendo postores en la segunda se señala la tercera para el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el tipo de 8.428.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación reseñada.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Almazán a 3 de junio de 1999.—El Juez, Elías Romero González.—La Secretaria.—25.832.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancias de don Nicolás Hernando Sánchez, contra don Manuel Hernando Sánchez, doña Donatila Hernando Sánchez, doña María Purificación Hernando Sánchez, don Juan Carlos Hernando Sánchez y don Francisco Javier Hernando Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el piso cuarto izquierda, de la calle Autonomía, número 5, de Sestao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, al tomo 236, libro 51 de Sestao, 87 vuelto, finca número 3.447.

Valor: 7.150.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—25.706.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.142/1994-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Monforte Carbo y doña Carmen Trajiner Mormeneo, contra don Agustín Coyo Simón y doña Fca. Montserrat Fernández Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración, de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 19. Vivienda puerta primera del piso entresuelo de la escalera D, de la casa 2 de la finca sita en la calle Riera de Horta, números 28, 30, 32 de esta ciudad. Tiene una superficie de 81 metros 30 decímetros cuadrados y otros 7 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.092, libro 63 de la Sección 2-A, folio 56, finca número 8.590, inscripción quinta.

Tipo de primera subasta: 14.560.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—25.829.